

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO la Resolución n° 56/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor Aníbal BILLONI en la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO :

Que el docente mencionado en el Visto, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario en las asignaturas Análisis Matemático II con una y media (1,5) dedicaciones simples y Análisis Matemático III con una (1) dedicación simple, por la Resolución N° 444/87 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

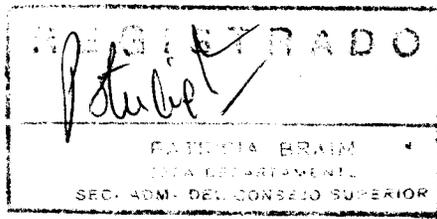
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°:- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Héctor Aníbal BILLONI (DNI n° 8.121.074-Legajo UTN n° 20377-6), como Profesor Adjunto Ordinario en las asignaturas Análisis Matemático II con una y media (1,5) dedicaciones simples y Análisis Matemático III /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993,
en la Unidad Académica Río Gallegos dependiente de la Facultad /
Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 475/93




Ing. HECTOR CARLOS BRUTIC
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO